

hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.993-A.

15566

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Maestros de Internados Municipales, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas y se hace público el Tribunal calificador.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Román San Juan Rubio, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Antonio Muñoz Sedano, Inspector Jefe provincial de Educación General Básica de Madrid.

Doña Ana María García Armendáriz, Delegado de Educación.

Don Miguel Guelbenzu Valdés, Técnico de Administración General, Encargado del Departamento de Educación.

Don Máximo Sanz Pérez, Director del Colegio de San Ildefonso.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Isabel Arribas Valiente, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Jesús Mésanza López, Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza General Básica de Madrid.

Doña Amelia Cervera Jimeno, Técnico de Administración General.

Doña Blanca Álvarez Merino, Técnico de Administración General.

Don Francisco Falcón Rodríguez, Director del Colegio Interado «Nuestra Señora de la Paloma».

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Ortín Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.119-A.

15567

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Médico, Médico Psicoterapeuta, Médico Oftalmólogo y Fisioterapeuta del Instituto Municipal de Educación, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Mariano Álvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Amador Schuller Pérez, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don José María Gutiérrez del Castillo, Director del Instituto Municipal de Educación.

Don Pablo Díez del Corral Ramírez, en representación del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Víctor Martínez Domínguez, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Luis Félix Pelaz Lorenzo, Jefe de la Sección de Psiquiatría del Instituto Municipal de Educación.

Don Luis Jiménez Guerra, en representación del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Román Herrero Ayllón, en representación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: Don José Ortín Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.120-A.

15568

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Tocólogos de la Beneficencia Municipal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Mariano Álvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Ramón del Sol Fernández, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Luis Gómez Oliveros, Decano de la Beneficencia Municipal.

Don José Rodríguez Escudero, Jefe de los Servicios Especiales de Tocoginecología Municipal.

Don Joaquín Herrero Fontana, en representación del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Ramón Martínez Fernández, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Botella Llusá, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Julio Peñarrocha Álvarez, Jefe del Centro Asistencial de la Beneficencia Municipal.

Don Carlos Mestre Rossi, Jefe de Equipo de Tocología de la Beneficencia Municipal.

Don Agustín Valcárcel Juan, en representación del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Gálvez Ruiz, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Secretario: Doña Pilar Becerril Roca, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.118-A.

15569

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente al concurso de méritos para proveer las plazas que se citan.

En relación al concurso restringido de méritos convocado al amparo del Real Decreto 1408/1977 para la provisión en propiedad de plazas de funcionarios de Administración Espe-

cial (personal de Oficios) y Subalterno, de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.393, ambos de fecha 6 de abril último.

Segunda.—Designar el Tribunal calificador del precitado concurso, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael Muntaner Morey, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El señor Teniente de Alcalde, don Guillermo Domenge Matamalas, y como suplente, el Concejal don Pedro G. Aguiló Fuster, miembros de la Comisión de Urbanismo.

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y como suplente, don Antonio Mora Servera.

En representación del profesorado oficial, don Nicolás Salom Sancho, y como suplente, don Mariano Navarro Serrano. El Secretario general de la Corporación, don Bartolomé Tous Aymar, y como suplente, el Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló.

El Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló, actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercera.—Señalar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, según sorteo público verificado, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, quedando establecido de la siguiente forma:

1. Don Jaime Rigo Gomila.
2. Don Manuel Sánchez Meilán.
3. Don Guillermo Sansó Llodrà.
4. Don Sebastián Mari Mari.

Cuarta.—Señalar el primer día hábil una vez transcurridos quince a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios que tendrá lugar a las diez horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Manacor, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—6.642-E.

15570

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de Lengua catalana, adscrito al Departamento de Cultura.

En relación a la oposición restringida convocada al amparo del Real Decreto 1409/1977 para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de Lengua catalana, adscrito al Departamento de Cultura de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.377, ambos de fecha 28 de febrero último.

Segunda.—Designar el Tribunal calificador de la mencionada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael Muntaner Morey, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y como suplente, don Jerónimo Calafell Bosch.

En representación del profesorado oficial, don Nicolás Salom Sancho, y como suplente, don Bernardo Galmés Riera.

Don Francesc de B. Moll Casasnovas, y como suplente, doña Ana Moll Marqués.

El Secretario general de la Corporación, don Bartolomé Tous Aymar, y como suplente, el Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló.

El Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló, actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercera.—Señalar el primer día hábil una vez transcurridos veinte a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar a las diez horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Manacor, 12 de mayo de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—6.641-E.

15571

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Don José García Sánchez.

Relación de excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas ha quedado compuesta como sigue:

Presidente: Don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde de esta Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizueta Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Plana Plana o don Antonio Marfil Tello, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don José Luis Alonso Díaz-Marta, como titular, o don Pedro Mora Góngora, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Secretario: Don Francisco Martínez García o funcionario en quien delegue.

La lista de admitidos y composición del Tribunal podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.651-E.

15572

RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Guardia municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 95, de fecha 22 de abril del presente año, publica íntegras las bases y programas que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Guardia municipal, a las que se agregarán las vacantes que se produzcan o queden disponibles hasta la resolución del expediente de la convocatoria, previéndose que pueden ser hasta tres plazas más, comprendidas todas ellas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, retribuidas en el vigente presupuesto ordinario prorrogado de 1977 con un sueldo anual inicial de pesetas 104.316, dos pagas extraordinarias de 8.693 pesetas cada una y un incentivo transitorio anual de 81.000 pesetas.

Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—6.401-E.

15573

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para ascenso a dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 2 de mayo de 1978, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para ascenso a dos plazas de Sargento de la Policía Municipal, entre Cabos del mismo Cuerpo, con dos años como mínimo de servicios en propiedad y sin nota desfavorable en los dos últimos años.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo durante el plazo de treinta días hábiles, contados des-